Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 05

CONTRATO N° 17/2019 –CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" - ID N° 356.942

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con **RUC Nº 80005190-4**, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° 1.093.404, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L**, con RUC Nº **80009161-2**, domiciliado en la calle San Juan N° 2270 e/ Tte. Julio Trifón Flores y FF.CC. Carlos A. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. VICTOR JAVIER RITTER SIMON**, con C.I Nº 1.098.001, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 356.942,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP N°442/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se establece ampliar la vigencia de los Contratos suscriptos con la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., adjudicados a través de la CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION N° 02/2019 **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EXPANSION DE LA ATENCION EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS/NINAS DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL :ALCANCE AMPLIADO – PLURIANUAL –ID N° 356.942** ,hasta el 31 de diciembre de 2021 ,según lo expuesto en el exordio dela presente resolución y se detalla en el siguiente cuadro:

Llamado	ID N°	Lote	N° de Contrato	Empresa	Firma de los contratos	Vigencia de contratos	Ampliación de la vigencia
CVE N°02/2019	356942	2	17	Ritter Construcciones S.R.L.	14/10/2019	31/12/2020	31/12/2021

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S
Socio Gerente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

SR. VICTOR JAVIER RITTER SIMON
Representante Legal
Ritter Construcciones S.R.L
CONTRATISTA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S
Socio Gerente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

SR. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE